DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.579 | Viernes 16 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2329859

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "PARQUE QUILICURA" CUYO PROPONENTE ES INMOBILIARIA TODOS LOS SANTOS S.A.

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a quienes presentaron observaciones ciudadanas en el proceso de participación ciudadana del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Parque Quilicura", que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202399101441, de 2 de junio de 2023, declaró admisible el recurso de reclamación interpuesto por algunos observantes ciudadanos, en contra de la resolución exenta N° 20231300190, de 7 de marzo de 2023, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
• Sitio web https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2159174181

Genoveva Razeto Cáceres, Jefa de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl